



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

Por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2021, han sido aprobadas inicialmente las "Normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Urda", conforme a la Resolución de 26 de enero de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, publicada en el DOCM número 27, de 10 de febrero de 2021, por la que se aprueban las Normas de funcionamiento interno de los centros integrados en la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, entre los que se encuentra la de Urda.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Asimismo estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento (<http://www.uda.es>) y sede electrónica (<https://urda.sedelectronica.es>).

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobadas las mencionadas normas.

Urda, 21 de abril de 2021.-El Alcalde, Manuel Galán Moreno.

N.º I.-1946